

## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2025 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2025082090)*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2025, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la modificación de los volúmenes edificatorios establecidos y la modificación de las alineaciones interiores de una parcela de uso residencial situada en la calle Ortega Muñoz C/V a calle Juan Campomanes Puerto, redactado por el arquitecto Miguel Ángel González Gómez, y cuyo promotor es Estación de Servicios San Marcos de Almendralejo, SL.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Almendralejo, 26 de noviembre de 2025. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

• • •